

16 N



84175

**M O D E L O
D E
U T I L I D A D**

para "UNA NUEVA REJILLA DIFUSORA DE LUZ", a favor de M. GABARRO S.A., domiciliado en BARCELONA, Rambla de Catalunya, núm. 80.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una nueva rejilla difusora de luz.

En este modelo se ha realizado la difusión de la luz mediante unas placas perforadas con múltiples orificios que forman un panel difusor debido a que la luz al pasar por cada una de las cavidades produciendo la reflexión y difusión de cada haz luminoso.

Las placas mencionadas se hallan previstas para superponerse marginalmente y formar plafones fácilmente suspendibles, con lo cual todo un techo puede ser completamente difu-



16 NO

84175

ser. También esta facilidad de superposición permite colocar las placas apoyando sus bordes en los listones que forman los recuadros de armazón de los techos o paredes, resultando siempre el mismo efecto difusor.

5. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En el dibujo:

10. La figura 1, muestra la vista en planta de una placa difusora.

La figura 2, indica esta misma placa según una sección transversal.

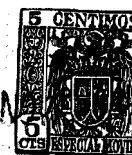
15. Consiste en una placa 1 dotada de una pluralidad de taladros 2, que presentan una organización a manera de cortos tubos, pasantes desde una cara a la opuesta.

Los flancos de esta placa llevan suprimidos la mitad de los taladros de una cara, de manera que forman el escalón 3, indicado en la figura 2.

20. Estos escalones permiten acoplar las placas unas colateralmente a las otras sin producir encubrimiento y la propia placa en sí puede ser fijada o suspendida introduciendo por los orificios los medios laminares en gancho u otros adecuados a tal fin.

25. El modelo, dentro de su esencialidad puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

30.



NOTA

84175

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5.

1. Una nueva rejilla difusora de luz, caracterizado esencialmente por estar constituida por una placa dotada de perforaciones desde una cara a la opuesta, formando cada perforación un conducto tubular de cualquier forma de sección, a través del cual tiene el paso la luz, comprendiendo los márgenes de esta placa, rebajes producidos por la eliminación de la mitad de la altura de los conductos, para permitir coordinarla con otras adyacentes o con listones de sostén sin alterar la uniformidad del aspecto general de la placa o placas acopladas.

10.

2. Una nueva rejilla difusora de luz.

15.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de tres hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 10 NOV. 1960

M. GABARRO, S.A.

p. a.

JAIMÉ SERRA MIRALLES

P. P.

R/.mp.



8A 175

Fig. 1

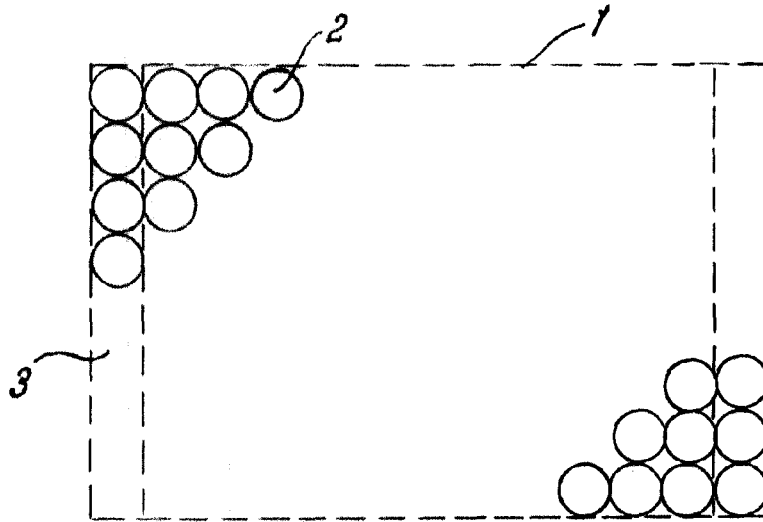
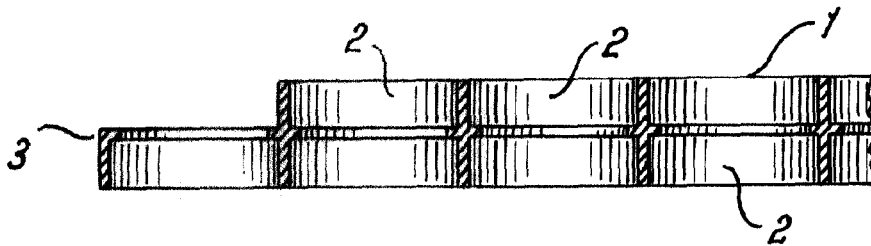


Fig. 2



Madrid, 1960
Jaime Isern
p.p.